



Fundación General Municipal

Edición N° 2187

Fecha 15/06/2018

RESOLUCIÓN N° 34 A 018.
NEUQUEN, 06 JUN 2018**VISTO:**

La necesidad de optimizar el recurso humano para un mejor funcionamiento de las dependencias de la Municipalidad de Neuquén; Y

CONSIDERANDO:

Que el Agente Arq. Montorfano Facundo L.P.8585 solicita el traslado desde la Secretaria de Obras Publicas a la Dirección General de Inspecciones, Subsecretaria de Obras Publicas, Secretaria de Obras Publicas.

Que Dada la necesidad de que el Agente desempeñe tareas de Inspección y Que cuenta con la aprobación de las Áreas intervinientes en el traslado requerido.

Que es necesario dictar la Norma Legal correspondiente, a fin de regularizar la ubicación funcional del Agente antes mencionado.-

POR ELLO:**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS****RESUELVE**

ARTICULO 1º) TRASLADAR funcionalmente, a partir de su notificación, al Agente Arq. Montorfano Facundo L.P. 8585, desde la Secretaria de Obras Publicas a la Dirección General de Inspecciones, Subsecretaria de Obras Publicas, Secretaria de Obras Publicas.

ARTICULO 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección de Personal – Dirección Municipal de Administración de Recursos Humanos.-


 Ing. MARIEL M. BRUNO
 Subsecretaria de Obras Públicas
 Secretaria de Obras Públicas
 Municipalidad de Neuquén

ES COPIA.-

FDO.: CASTEJON.-